Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327614147340031**

Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
137414T/2022 **Ofertas de empleo y selección**	**SELECCION DE 2 PLAZAS DE INGENIERO/A TÉCNICO/A OBRAS PÚBLICAS, CON RESERVA DE 1 PLAZA AL TURNO DE DISCAPACIDAD**
Datos del documento:	
Emisor: **01001838** Fecha Emisor: **01/10/2024**	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LA JEFA DE LA SECCIÓN DE PERSONAL
Fdo.: Aránzazu García Alvarez
2 de octubre de 2024

INFORME

ANUNCIO

ASUNTO : **SELECCION DE 2 PLAZAS DE INGENIERO/A TECNICO (ESPECIALIDAD OBRAS PUBLICAS) (Anexo 12º)**

Con motivo de la Resolución de la Alcaldía de fecha 14 de junio de 2024, que estima parcialmente el Recurso de Alzada interpuesto por el aspirante D. Borja Tamargo García frente al Acuerdo del Tribunal de Selección adoptado en sesión de fecha 22 de mayo de 2024, publicado en esa misma fecha, con los resultados definitivos del concurso, propuesta de nombramiento a favor del aspirante D. Miguel Blanco López en plaza de Ingeniero Técnico (Especialidad Obras Públicas), y con declaración de 1 plaza desierta de Ingeniero/a Técnico (especialidad obras públicas) reservada al turno de discapacidad, se procede a la reunión del Tribunal de Selección, el 1 de octubre de los corrientes.

En la Resolución de la Alcaldía de fecha 14 de junio , se estima la pretensión del aspirante D. Borja Tamargo García relativa a la no exclusión de la experiencia por servicios prestados en el Ayuntamiento de Gijón, con retroacción de las actuaciones, y convocatoria del Tribunal de selección a efecto de valoración de la experiencia en el marco de las bases reguladoras, desestimando el resto de pretensiones formuladas por el citado aspirante en su Recurso de Alzada.

Por tanto, el Tribunal de selección en cumplimiento de la Resolución de la Alcaldía de fecha 14 de junio de 2024, procede a valorar la experiencia profesional alegada por D. Borja Tamargo García, y se le otorga la puntuación de 45,10 puntos en el apartado a) de los méritos de experiencia profesional del concurso.

Por ello la puntuación final otorgada al aspirante D. Borja Tamargo García en el concurso es la siguiente:

Servicios Prestados			Titulaciones oficiales		Formación impartida o recibida		Ejercicios Superados en procesos selectivos Ayuntamiento u OOAA		Carrera Profesional Horizontal
FI o LT Ayto/FFPP mismo cuerpo	FI o LT Otras Administraciones mismo cuerpo	FI o LT Ayto/FFPP otro cuerpo, escala. Categoría o especialidad	Mismo Nivel	Niveles superiores	Aspectos generales	Especifico	Superados en OEP	Superados en OET	Carrera profesional en Ayto/FFPP
45,10	0	0	0	2	6	18	0	0	0
45,10			2		24		0		0
71,10									

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en la Base General Novena apartado 5 y la Base específica 3ª que rigen la convocatoria, la plaza de Ingeniero/a Técnico/a (especialidad obras públicas) reservada al turno de personas con discapacidad , declarada desierta por el Tribunal de selección mediante acuerdo de fecha 22 de mayo de 2024, se acumula al turno libre, al alcanzar el aspirante D. Borja Tamargo García, una puntuación total de 71,10 puntos, y superior a 30 puntos (45,10 puntos) en el apartado de experiencia profesional, resultando el siguiente orden de clasificación definitivo:

Turno libre

DNI	ASPIRANTE	Punt.Total
***8069**	BLANCO LOPEZ, MIGUEL	86,30
***4911**	TAMARGO GARCIA, BORJA	71,10
***3913**	LASTRA RICO, JOSE LUIS	53,60
***5525**	SANCHEZ GARCIA, MARIA JESUS	38,85
***6862**	GAONA HERNAEZ, JESUS	24,00

Turno reservado a la personas con discapacidad

***7653 **	GARCIA GARCIA LETICIA	32,90

El Tribunal de selección, por unanimidad de sus miembros, eleva propuesta complementaria de nombramiento, a la efectuada en su sesión de fecha 22 de mayo de 2024, publicada en esa misma fecha, a favor del aspirante D. Borja Tamargo García por superar el proceso selectivo, y obtener la segunda mayor puntuación total del concurso , para cubrir 1 plaza Ingeniero Técnico especialidad obras públicas, acumulada al turno de libre acceso e incluida en la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización del ejercicio 2022, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones adicionales 6ª y 8ª de la la Ley 20/21 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público,

El aspirante propuesto deberá presentarse en el Servicio de Gestión de Personas en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente en el Tablón de anuncios, a efectos de la compulsa de toda la documentación original de méritos si no se remitió a su expediente personal, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 10.2 de las Bases Generales que rigen la convocatoria.

Contra esta propuesta los interesados podrán presentar recurso de alzada ante la Alcaldía del Iltre. Ayuntamiento de Gijón, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 122 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Gijón, a 2 de octubre de 2024, La Secretaría del Tribunal de Selección, Aránzazu García Alvarez